Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA.

Juº de Robles Marin vecino de esta vª hijo de Pedro de Robles Marin difunto. Digo que en el repartimº de el seruº de soldados se me han repartido cinquenta y vn reales. Siendo assi que por las cedulas reales y ordenes generales que lo disponen se reseruan los hijos dalgo y yo lo soi notorio de sangre de padre y abuelos, y como tal me ofreci en el llamamto de los hombres nobles que se hizo el año de mil y seis y trª y ocho por peticion que presentte en el oficio del presente escribano y a titulo de tales estan exceptuados otros primos hermos y tios mios por mi linea paterna suppª a V. m. que con testimº de mi ofrecimº y admission y por ser notoria mi essenon y la ausencia intermedia mande anular y reuocar el repartimº o repartimos que se me huuieren hecho en contrauenon de las dhas cedulas y que no se vse de ellos como se ha ordenado con otros sobreqr pido justicia &c

Mdo Arbieu

6 dic 1650

Traygan con vtº q. vse